

OFICIO INSCRIPCION DEMANDA RAD 2024-0409

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/07/2024 13:17

Para:Causa Legem Grupo Profesional <causalegem@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (364 KB)

2024-0409 OficioInscripcionDemanda.pdf;

Por medio de la presente me permito enviar oficios elaborados y firmados para su respectivo tramite. Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso).

SE REMITE EL PRESENTE OFICIO JUNTO CON LA GUIA DE VERIFICACIÓN A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PROCEDA A REENVIARLO A CADA UNO DE LOS DESTINATARIOS.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Lo anterior para lo pertinente,

-AGRADEZCO REMITIR POR ESTE MISMO MEDIO EL ACUSE DE RECIBIDO-

**GUILLERMO BUITRAGO
ESCRIBIENTE**

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSIETIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota/estados-electronicos> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 601 353 2666 Ext. 70313
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ